



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 OCT. 2022 22:42:08

Entrada **237819**

PE Pez 21 desalojo

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván, diputado de **Más País Verdes Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO

La policía antidisturbios ha desalojado el edificio ubicado en la C/ Pez, 21 de Madrid sin orden judicial. Los colectivos sociales que quieren destinar el edificio a ser un centro social, denuncian la ilegalidad del desalojo producida apenas dos horas después de la llegada de los colectivos al edificio.

Por todo ello

¿Cuáles han sido las órdenes de delegación del gobierno de Madrid a la policía para actuar de esta manera?

¿Existe una orden judicial que ampare la actuación de los antidisturbios?

¿Cuándo tiene previsto el gobierno derogar la Ley Mordaza como comprometió en el acuerdo de legislatura?

Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2022

Íñigo Errejón Galván
Más País Verdes Equo